



Realizan en Cámara de Diputados la mesa de análisis “Realidad y porvenir del T-MEC y su protocolo en materia laboral”

Boletín No. 5722

• El Espacio Cultural San Lázaro cierra el ciclo Cátedras Bicentenario de Estudio sobre los Estados Unidos de América

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo la mesa de análisis “Realidad y porvenir del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y su protocolo en materia laboral”, con la cual clausuró el ciclo Cátedras Bicentenario de Estudio sobre los Estados Unidos de América.

Esta tertulia contó con la participación de diversos especialistas en materia laboral, quienes abordaron temas relativos a las condiciones laborales en México, el nearshoring, los sindicatos, la competitividad y las reformas laborales implementadas.

Al dar la bienvenida a los participantes, Dora Isabel González, asesora parlamentaria de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, mencionó que este ciclo de conferencias académicas inició hace un año como un espacio de discusión, en donde se abordaron las reformas legislativas que se generaron para tener un equilibrio en materia laboral y medioambiental respecto al T-MEC, y conocer las áreas de oportunidad para fortalecerlas.

Abundó que el objetivo de la cátedra es concientizar sobre este tema a las y los legisladores, y a la ciudadanía en general, particularmente en materia laboral.

“El vínculo entre Estados Unidos y México, su interrelación tanto territorial como histórica, hace que nuestro país sea el socio más cercano y con más interdependencia que existe de Estados Unidos”, agregó.



Ricardo Aranda Girard, exencargado del protocolo laboral en las negociaciones del T-MEC por parte de la Secretaría de Economía, comentó que desde las primeras negociaciones, en agosto de 2017, se abordó el tema laboral y se terminó por considerar una serie de disciplinas en esta materia, que son las primeras de este tipo en un tratado comercial internacional.

“En el caso de México, hubo discusiones y se llevaron a cabo consultas públicas para concretar una reforma de gran calado en materia laboral para poderse integrar al T-MEC”, externó.

Refirió que al momento de iniciar las primeras negociaciones no se habían hecho los ajustes legislativos respecto a la reforma constitucional en materia de justicia laboral, publicada el 24 de febrero de 2017.

Carlos Villanueva, vicepresidente nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), dijo que, pese a que los tratados comerciales son para elevar la competitividad de los países que están integrados, a México le está costando más trabajo ser competitivo.

Por el otro lado, indicó que no hay una política integral en donde se puedan corregir las diferentes reducciones económicas que tenemos en materia de innovación.

También comentó que diversas empresas transnacionales recurren a las autoridades de Estados Unidos, en lugar de las mexicanas, cuando surgen casos relacionados con violencia en organizaciones y salud mental de trabajadores, “y al no tener una estructura, estas denuncias se quedan solamente en la parte de una falta administrativa, y eso es algo que debe ser resuelto”.

El secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleadores de México (CATEM), José Carlos Saavedra Jaramillo, expuso cómo la normatividad en materia laboral de Estados Unidos ha influido en la implementación de la democracia sindical en México y los beneficios que ha generado a los trabajadores del país.

“Que todos los trabajadores conozcan el contrato colectivo de trabajo o que dentro de una empresa un grupo de trabajadores tenga la oportunidad de crear un sindicato, lo cambia todo, es democracia laboral”, manifestó.

Roberto Zepeda Martínez, investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), al realizar un recorrido histórico sobre los antecedentes del T-MEC, expuso las diferencias y avances que este acuerdo comercial tiene respecto a su antecesor, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y la normatividad sindical establecida.



“Hay un matiz a favor de los trabajadores, donde se incluyen preceptos laborales como el aumento salarial y mayor representatividad sindical”, manifestó.

También, refirió la importancia del nearshoring en México, el incremento de la competitividad y los beneficios que traerá en la relación con Estados Unidos. “Estamos entrando en esta nueva etapa de consolidación que aumenta la actividad comercial entre México y Estados Unidos de América”.

